

Resolución de 19 de Marzo de 2026 de la Dirección General de Personal, Formación e Innovación por la que se cita a determinados integrantes de las listas de interinos de enseñanza secundaria, sectores singulares de formación profesional y régimen especial para la elección de destinos.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 31/2016, de 22 de Marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece el régimen de provisión de puestos de trabajo del funcionariado docente no universitario por personal interino en la Comunidad Autónoma de Aragón y en la Orden ECD/586/2016, de 14 de Junio de 2016, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se desarrollan los procedimientos de ordenación, publicación, adjudicación de vacantes, suspensión y decaimiento de las listas de espera para el desempeño de puestos de trabajo en régimen de interinidad para el personal docente no universitario, se procede a la citación de los integrantes preseleccionados de las listas de espera de interinos de Enseñanza Secundaria, Sectores Singulares de Formación Profesional y Régimen Especial relacionados en el Anexo a la presente Resolución al objeto de que, con anterioridad a las 11:00 horas del próximo día 20 de marzo de 2026, presenten solicitud de las vacantes que se ofertan en el Anexo correspondiente.

Según lo dispuesto en el artículo 7 de la precitada Orden ECD/586/2016, de 14 de Junio de 2016, en el presente acto serán convocadas únicamente las personas candidatas que no tengan plaza adjudicada en esta Administración educativa, en el momento de efectuarse la convocatoria.

En caso de solicitar una vacante que requiera documentación y ésta no se encuentre en nuestro registro de méritos, deberá ser adjuntada a la solicitud a través de la aplicación informática. Si esta documentación no fuera aportada o fuera incorrecta, y resultase adjudicatario/a de la vacante, se aplicará lo dispuesto en el artículo 14.2 de la Orden ECD/586/2016 de 14 de junio del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se desarrollan los procedimientos de ordenación, publicación, adjudicación de vacantes, suspensión y decaimiento de las listas de espera para el desempeño de puestos de trabajo en régimen de interinidad para el personal docente no universitario

En Zaragoza, a 19 de marzo de 2026

El Director General De Personal, Formación E Innovación



Fdo.: JOSÉ MARÍA CABELLO SÁENZ DE SANTA MARÍA